



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN M.E. N° 1185

RESOLUCIÓN M.C. N° 0670

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 01201-0020211-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Cultura gestiona la aprobación del Diseño Curricular de Formación Artística Vocacional: Ciclo de Capacitación en Orquesta Típica de Tango, elaborado por el Instituto Superior del Profesorado de Música N° 5932 "Carlos Guastavino" de la citada Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta formativa constituye un proyecto artístico y pedagógico que plantea como finalidad institucional jerarquizar la Educación Artística como política cultural pública, abriendo nuevos trayectos que favorezcan la profesión del intérprete de tango, el intercambio de proyectos institucionales entre la Orquesta de Tango del Instituto Carlos Guastavino y otras escuelas y profesorados de similar formación, articulando también la mencionada Orquesta con el FAPIC en Tango;

Que establece además requisitos de ingreso y se estructura en dos espacios denominados "Práctica de orquesta" y "Práctica de Fila de Instrumento (cuerdas, bandoneón, piano, contrabajo o canto)", de 4 horas cátedra de duración, con la finalidad de formar músicos que se desempeñen en el oficio de la orquesta típica de tango y posean conocimientos para poder desarrollarse en los distintos estilos del género; entre otros;

Que la Subsecretaría de Educación Artística del Ministerio actuante señala la importancia de contar en el organismo con una propuesta de formación para instrumentistas especializada en el repertorio del tango;

Que la Dirección del establecimiento expresa que la propuesta se enmarca en posibilitar el sostenimiento de trayectorias estudiantiles y formalizar actividades que en los últimos años se han llevado adelante desde la predisposición de los docentes de la institución en abrir nuevos espacios;

Que también señala que la apertura de propuestas pedagógicas similares a ésta, pueden propiciar oportunidades por fuera de las tradicionales, potenciando la política educativa y cultural de la provincia, entendiendo la participación en estos espacios como pilares de una sociedad con mayor equidad en el acceso a bienes culturales;

Que la Secretaría de Gestión y el Titular de la Cartera Cultural brindan su aval a la gestión;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que las Subsecretarías de Educación Superior y de Desarrollo Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación, considerando que el proyecto en cuestión se enmarca en el Punto 6.2.1 Formación Artística Vocacional del Anexo de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 111/10, dan prosecución al trámite;

Que la Unidad de Incumbencias y Competencia de la Cartera Educativa se ha expedido favorablemente mediante Nota N° 152/23 avalando lo actuado e indicando que la misma, constituye una trayectoria propia de la modalidad artística específica, no incluida en el sistema obligatorio, por lo que ampliaría los contenidos de arte estipulados en ella;

Que la Secretaría de Educación solicita la elaboración del decisorio que disponga en tal sentido;

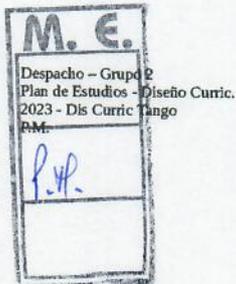
Atento a ello;

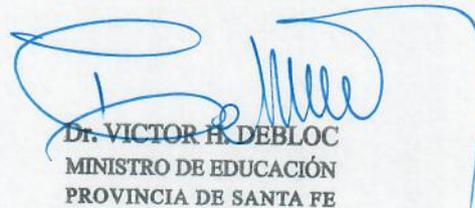
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Y  
EL MINISTRO DE CULTURA

RESUELVEN:

1º) - Aprobar el Diseño Curricular de Formación Artística de Formación Artística Vocacional: Ciclo de Capacitación en Orquesta Típica de Tango, elaborado por el Instituto Superior del Profesorado de Música N° 5932 "Carlos Guastavino" del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe, el que como Anexo se adjunta a la presente.

2º) - Hágase saber y archívese.



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

  
JORGE PAUL ALONCH  
Ministerio de Cultura  
Provincia de Santa Fe

**MINISTERIO DE CULTURA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DISEÑO CURRICULAR**  
**FORMACIÓN ARTÍSTICA VOCACIONAL:**

**CICLO DE CAPACITACIÓN EN ORQUESTA TÍPICA DE**  
**TANGO**

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MÚSICA**  
**Nº 5932 "CARLOS GUASTAVINO"**



2023  
**AUTORIDADES**

**Gobernador de la Provincia de Santa Fe**

CPN OMAR PEROTTI

**Ministro de Educación**

DR. VÍCTOR HUGO DEBLOC

**Ministro de Cultura**

JORGE RAÚL LLONCH

**Secretario de Gestión Cultural**

JORGE PAVARÍN

**Subsecretaría de Educación Artística**

BÁRBARA SOLEDAD ZAPATA

**Subsecretaría de Desarrollo Cultural y Formación Docente**

PATRICIA PETEAN



## **EQUIPO DE ESCRITURA Y AUTORIDADES**

**Instituto Superior del Profesorado de Música N° 5932 “Carlos Guastavino”**

### **Equipo Directivo**

**Director Instituto Superior**

LISANDRO LAURA

### **Regentes**

ALEJANDRA EEZCKUI

MARIA FERNANDA BANCESCU

### **Equipo de Escritura**

MARIANO ASATO

MARTÍN MARINO

## **REVISIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR**

### **Corrección de estilo**

MARICARMEN OTERO PIZARRO

### **Subsecretaría de Educación Artística**

**Asistente técnica- pedagógica**

GRACIA MARÍA CLÉRICO

JUAN VALLI

## ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN	05
MARCO NORMATIVO	06
ANTECEDENTES	07
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	08
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA VOCACIONAL	09
REQUISITOS DE INGRESO	09
PROPUESTA CURRICULAR	09
ESTRUCTURA CURRICULAR	10
UNIDADES CURRICULARES	11
1. PRÁCTICA DE ORQUESTA	11
2. PRÁCTICA DE FILA	14
EVALUACIÓN	17
CERTIFICACIÓN	17
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL DISEÑO	17
FUENTES DOCUMENTALES	19



## FUNDAMENTACIÓN

El proyecto de Orquesta Típica de Tango se encuentra enmarcado dentro de La Formación Artística Vocacional (FAV) siguiendo los lineamientos de la Ley Nacional de Educación 26.206. Está constituido por las ofertas destinadas a una formación artística integral que amplía los contenidos de arte presentes en la Educación Obligatoria. Sus propuestas se realizan de manera sistemática y están dirigidas tanto a niños como a adolescentes, jóvenes y adultos. Podrán acreditar saberes mediante certificaciones institucionales y/o jurisdiccionales, resultando aconsejable no obstante su adecuación a los acuerdos federales que se alcancen sobre Educación Artística<sup>1</sup>.

La Orquesta de Tango del Guastavino es un proyecto pedagógico iniciado en 2019 perteneciente al Instituto Superior del Profesorado de Música N° 5932 "Carlos Guastavino" de la ciudad de Rosario. Su objetivo es estudiar en profundidad la música ciudadana a través de los estilos más representativos de la época dorada del género: Aníbal Troilo, Horacio Salgán, Juan D'Arienzo, Alfredo Gobbi, Osvaldo Pugliese, Carlos Di Sarli, entre otros.

Desde sus comienzos, las agrupaciones musicales vinculadas al tango fueron transitando diferentes etapas hasta lograr la forma de orquesta típica de tango tal cual hoy la conocemos, es decir, 4 bandoneones, 4 violines, viola, violoncello, piano y contrabajo. El número de integrantes de cada fila de instrumento está ligado al tipo de orquestación, pero a su vez éste puede variar entre 3 o más de 4 por cada fila. Además, en esta etapa se incorpora al cantor como un integrante más de la orquesta.

Entendiendo el tango como un hecho artístico de construcción colectiva, raíz popular y que a lo largo de su historia siempre estuvo vinculado directamente al contexto sociocultural que lo rodeaba, podemos decir que en la creación y evolución de las orquestas típicas de tango es donde termina de germinar el arquetipo del sonido tanguero. En este período el género logra una centralidad inusitada, el surgimiento de los diferentes estilos, los bailes, los cabarets, la radio, el cine, la literatura, todo gira en torno al tango, la célebre "Década de Oro"<sup>2</sup>.

De esta situación emerge un hecho inédito para la música popular argentina: la gran demanda laboral que la industria de esta cultura nacional exige, hace que los músicos de

<sup>1</sup> Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Educación (2015). Marco regulatorio para FAPIC, Formación Artística Vocacional, Formación Artística con Finalidad Propedéutica y Formación Artística Profesional.

<sup>2</sup> H. Ferrer, G. Varela y H. Benedetti, sitúan la revitalización del tango y el comienzo de la época dorada entre el '35 y '37, a partir del auge de la Orquesta de D'Arienzo. Su declive es ubicado en 1955 principalmente por dos acontecimientos relevantes: en el plano político-social por el golpe cívico-militar autodenominado Revolución Libertadora y en el plano musical por la irrupción del Octeto Buenos Aires de Ástor Piazzolla.



tango encuentren en la orquesta típica un espacio de formación, desarrollo y profesionalización, consolidándose en el “oficio” de músico de orquesta típica de tango.

Basándonos en los acontecimientos históricos relacionados al tango y específicamente en la conformación de la orquesta típica, es primordial para la apropiación y resignificación cultural de nuestros jóvenes, que el aprendizaje sea colectivo y a través de la práctica, situando la experiencia orquestal como la principal y mejor propuesta para transmitir las vivencias, conceptos, terminologías y herramientas interpretativas y poéticas, como así también recrear las instancias del ámbito profesional. A través de la identificación, decodificación y transmisión de su lenguaje, se busca que las nuevas generaciones sean parte activa de la producción y difusión de este tango argentino.

En la actualidad, una manera de mantener viva esta expresión tan genuina, sumamente arraigada en nuestra identidad territorial, es mediante espacios que propicien las condiciones para sostener, nutrir y promover el tango. Esto se articula con las consideraciones metodológicas de la FAV, donde se plantea como fundamental ampliar y profundizar el campo de experiencias y saberes con los que los alumnos se involucran, abordando una de las características constitutivas del arte: el sentido ficcional y poético de la producción<sup>3</sup>.

En consonancia con la identificación territorial, la orquesta lleva adelante un proyecto de estudio, rescate, transcripción, digitalización y grabación de tangos de autores y compositores rosarinos para orquesta típica de las décadas del '40 y '50.

## MARCO NORMATIVO

En la provincia de Santa Fe, la revisión de los diseños curriculares para la formación profesional en lenguajes artísticos conforma un proyecto curricular jurisdiccional cuyos marcos normativos son los siguientes:

- Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Documento de Orientación para la elaboración y escritura de diseños curriculares de Formación Artística Vocacional y Formación Artística para la Industria Cultural. Material de

<sup>3</sup> Ministerio de Cultura de Santa Fe (2021) Documento de Orientación para la Elaboración y Escritura de Diseños Curriculares de Formación Artística Vocacional y de Formación Artística para la Industria Cultural.

circulación interna para los equipos institucionales de escritura y revisión de Diseños Curriculares de Educación Artística Específica. Santa Fe – Marzo 2021 – Ministerio de Cultura de Santa Fe.

- Resolución del Consejo Federal de Educación N° 111 (CFE 111/10) del año 2010: “La Educación Artística Específica”.
- Documento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología del año 2019: “Formación Artística Específica, Marco Regulatorio para Fapic, Formación Artística Vocacional, Formación Artística con Finalidad Propedéutica y Formación Artística Profesional del Nivel”.

### **ANTECEDENTES**

A fines del siglo XX, se inicia un proceso de resignificación del tango en Argentina. Si bien dicho fenómeno ocurre en primer lugar en el circuito informal de profesionalización - academias y milongas-, rápidamente toma relevancia a nivel institucional estatal y pasa a formar parte de la línea de gestión cultural como políticas de Estado.

En este proceso de institucionalización, es necesario mencionar la Escuela de Música Popular de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires (EMPA) como experiencia inaugural en enseñanza formal de la música popular en nuestro país. Aunque sería tarea inabarcable enumerar todas las instituciones que siguieron su primigenia propuesta, es preciso para el presente documento detenerse en el derrotero formativo en tango que posee nuestra ciudad y, sobre todo, nuestra institución convocante: el Instituto Superior del Profesorado de Música (ISPM) N° 5932 “Carlos Guastavino”.

El prestigioso bandoneonista, compositor y director Domingo Federico, de destacada trayectoria en el mundo del tango, funda en la década de 1990 la cátedra de bandoneón y la “Orquesta Juvenil de Tango” en la Escuela de Música de la Universidad Nacional de Rosario. Siguiendo la misma premisa de enseñar la *estilística tanguera* a través de la formación de orquesta típica, se crea pocos años después en el Profesorado Provincial de Música la “Orquesta Escuela de Tango de la Ciudad de Rosario”. Ambos proyectos pueden señalarse como antecedentes directos de la “Orquesta Escuela de Tango de la Municipalidad de Rosario” del año 2005, semillero principal del resurgimiento del tango en la ciudad.



Retomando el sendero iniciado por Domingo Federico, el ISPM crea en 2012 la formación en bandoneón como parte del espacio curricular de Práctica Instrumental, segunda propuesta para el instrumento en la enseñanza a nivel superior en la ciudad de Rosario. Fruto de esa iniciativa, nace al año siguiente la “Orquesta Escuela del Profesorado”. La propuesta rápidamente cala hondo en los jóvenes instrumentistas interesados y, en pocos meses, la agrupación se desprende del Profesorado para vivir la experiencia de transitar el oficio de músico.

Esta experiencia tendrá fuertes repercusiones en el ISPM y generará en el año 2019 la “Orquesta de Tango del Guastavino”, tercera vivencia al respecto en dicho Instituto, pero con algunas diferencias sustanciales: quienes participan en la orquesta pueden utilizar su tránsito como recurso para aprobar la unidad curricular Práctica de Conjunto, materia de frecuencia anual y que integra los cuatro años de la carrera. De esta manera, la agrupación, sin llegar a ser una instancia formal de cursado, se arraiga como parte del sostenimiento de las trayectorias estudiantiles dentro de la institución de formación, como opción *orquesta típica* entre las variantes posibles de ensambles instrumentales ofrecidos.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Jerarquizar la educación artística como política cultural pública, abriendo nuevos trayectos que fortalezcan la profesión del intérprete en tango.
- Favorecer el intercambio de proyectos institucionales entre la Orquesta de Tango del Guastavino y otras escuelas y profesorados de formación artística.
- Posibilitar el vínculo con otras instituciones y espacios culturales como museos, escuelas, bibliotecas populares, geriátricos y establecimientos penitenciarios.
- Articular la Orquesta de Tango del Guastavino con la FAPIC en Tango.
- Articular la Orquesta de Tango del Guastavino con la materia Práctica de Conjunto del ISPM.



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA VOCACIONAL**

Formar músicos/as que:

- Se desempeñen en el oficio de la orquesta típica de tango.
- Actúen de manera adecuada en el lenguaje del tango.
- Posean conocimientos para poder desarrollarse en los diferentes estilos del género tango.
- Comprendan el funcionamiento de una orquesta típica, entendiendo su rol dentro de la misma.
- Participen del funcionamiento de la orquesta típica en todas sus vertientes, más allá del desempeño instrumental y de lo estrictamente técnico-musical.
- Comprendan y vivencien lo que corresponde a la organización de las presentaciones artísticas que excede a lo estrictamente musical.
- Participen en diversos escenarios sociales entendiendo el tango de la orquesta típica como parte del entramado social.
- Dimensionen la realidad territorial respecto a este género musical, dando visibilidad a los acontecimientos y autores/as rosarinos/as y de la región.

## **REQUISITOS DE INGRESO**

El ingreso a la Orquesta será mediante una audición donde se evaluarán los siguientes puntos:

- Fluidez en la ejecución de obras sencillas contrastantes, cualquiera sea el género musical.
- Desempeño técnico instrumental/vocal: calidad de sonido, afinación, dinámica, fraseo, emotividad, sensibilidad e interpretación.

## **PROPUESTA CURRICULAR**

El programa de estudios tiene una duración de dos años y la elección de los participantes se conforma a través de audiciones abiertas. La permanencia de dos años es la estipulada como mínimo para la conformación de una orquesta típica, en tanto posibilita el aprendizaje de los instrumentos y permite alcanzar la finalidad.



Uno de los objetivos principales de la experiencia orquestal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente cuando la orquesta como institución era el medio para el desarrollo profesional, donde los/as músicos/as se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores. En este sentido, consideramos enriquecedor sumar a nuestra propuesta la posibilidad de que existan dos instancias de cursado posteriores a la finalización de los dos años de duración de esta formación artística vocacional:

1- Recursado cíclico: donde el/la alumno/a tiene la posibilidad de realizar nuevamente la experiencia de participación en la orquesta durante un nuevo período. El mismo puede ser completo, o sea de dos años, o solo de un año. La reincorporación va a depender de la cantidad de cupos que queden vacantes en las diferentes filas del organismo.

2- Tutoría: está destinada a aquellos egresados/as que tengan interés en aportar sus conocimientos, experiencias y aprendizajes tanto a los nuevos integrantes como al funcionamiento de la orquesta en general. Esta acción resulta muy valiosa para el correcto desempeño instrumental en cada fila, a la vez que contribuye al afianzamiento de los aprendizajes.

### ESTRUCTURA CURRICULAR (HORAS)

ESPACIO	HORAS SEMANALES	HORAS COSTEO	HORAS ANUALES	HORAS ANUALES COSTEO
Práctica de Orquesta (1)	4 hs cátedra	18 hs cátedra (1)	128 hs cátedra	576 hs cátedra
Práctica de Fila de instrumento (Cuerdas, Bandoneón, Piano, Contrabajo o Canto) (2)	4 hs cátedra	10 hs cátedra (2)	128 hs cátedra	320 hs cátedra
Total	8 hs cátedra	28 hs cátedra	256 hs cátedra	896 hs cátedra

(1) Espacio compartido entre Director y Asistente. Cada uno cumplirá 4 hs frente al curso (Práctica de Orquesta); 2 hs frente a curso en conciertos y 3 hs de trabajo en tareas organizativas: realización y difusión de conciertos, entre otras. Total de costeo 9 hs para Director y 9 hs de Asistente de Director.

(2) Debe cumplir 4 hs frente al curso en la Práctica de Fila; 4 hs frente a curso asistiendo en el ensayo de Práctica de Orquesta y 2 hs frente a curso en conciertos. Cada instrumento (opción) requiere un docente específico.

Este diseño curricular requiere de las figuras de copista y arreglador, las cuales comprenden 4 hs cátedra de frecuencia semanal por cada figura.

## **UNIDADES CURRICULARES**

### **PRÁCTICA DE ORQUESTA**

Carga horaria semanal: 4 hs cátedra

Régimen de cursado: Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

Este espacio curricular permite al estudiante desempeñarse dentro del funcionamiento de la orquesta típica, para abordar la práctica musical del tango y así recrear instancias que se asemejen a las del ámbito laboral. Poniendo en práctica sus conocimientos musicales e instrumentales y/o vocales, se pretende concretar ensayos, conciertos, milongas, grabaciones, recitales, tareas de extensión a la comunidad, entre otros.

### **OBJETIVOS**

- Experimentar los ámbitos artísticos-laborales del tango en primera persona.
- Participar en producciones, gestiones de conciertos, eventos musicales y artísticos relacionados al tango.
- Aprender a trabajar en equipo comprendiendo su rol como integrante de un colectivo, promoviendo el compañerismo y el compromiso artístico.
- Afianzar los conocimientos de estudiante-intérprete.
- Identificarse con el entorno, desempeñarse comprometidamente con su tarea y profundizar el sentido de pertenencia en los ámbitos por los que transite.
- Comprender el rol que le toque en cada sección del arreglo musical, correcta ejecución y su relación con respecto al resto de la orquesta.



## **DESCRIPTORES**

Afinación grupal e individual. Responsabilidad y compromiso con la realización de los ensayos y el grupo. Conocimiento del repertorio.

Conceptos histórico-musicales del desarrollo de la orquesta típica y evolución instrumental del Tango. Bifurcación de las tendencias tradicionales y evolutivas en los estilos orquestales. Conformación de la orquesta típica. El sexteto de Julio De Caro. El sexteto como germen creador de la orquesta típica. Figura y rol de los diferentes instrumentos dentro de la Orquesta, estribillista, cantor/a, director/a, compositor/a y arreglador/a.

Especificidad de los estilos: Juan D'arienzo, Anibal Troilo, Carlos Di Sarli, Osvaldo Pugliese, Horacio Salgan, Alfredo Gobbi, entre otros. Introducción a la vanguardia y nuevas formas.

Gestión y creación de espacios propicios para la interpretación musical de orquesta típica de Tango, dentro y fuera de la institución.

## **CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

La práctica de conjunto tiene modalidad de taller, lo que implica "aprender haciendo", oponiéndose a las clases pasivas. Se procura la interacción e intercambio entre estudiantes y docentes como constructores de sus propios conocimientos. Para que el aprendizaje sea a través de la práctica y semejante a la de ámbito laboral, es primordial abordar tanto las cuestiones técnico-musicales e instrumentales como también todo lo concerniente al funcionamiento de la orquesta.

Por esto mismo, es de suma importancia atender a las cuestiones administrativas: trabajo de archivista, copista, arreglos, adaptaciones y desgrabaciones, como también tareas de gestión: producción de conciertos, publicidad, búsqueda y coordinación de espacios para conciertos, sonido y escenario, entre otras. Esta labor será llevada a cabo fundamentalmente por el Director y el Asistente de Dirección, con la colaboración de los estudiantes para introducirlos de tal modo en diversas tareas ligadas a la gestión cultural.



Para que la experiencia orquestal tenga un resultado óptimo y enriquecedor es oportuno proponerse realizar, al menos, un concierto al mes y una grabación de estudio al culminar cada cohorte.

Para el proceso de evaluación se incorpora la observación del progreso individual y de interacción grupal, considerando su compromiso, compañerismo y aportes creativos.

### **BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA**

COHEN, J. y VICENTE, F. (2021). *Siempre estoy llegando: el legado de Aníbal Troilo*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

FERRER, H. (1999). *El tango, su historia y evolución*. Buenos Aires: Peña Lillo – Ediciones Continente.

GALLO , Ramiro. (s. f.). *Curso de tango. Los estilos más representativos. Historia y características distintivas*. Inédito.

GREEN, D. (2002). *Performance Success: performing your best under pressure*. New York: Routledge.

HEMSY DE GAINZA, V. (1983). *La improvisación musical*. Buenos Aires: Ricordi.

PERALTA , Julián. (2008). *La Orquesta Típica. Mecánica y aplicación de los fundamentos técnicos del tango*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto.

RINK, J. (2002). *La interpretación musical*. Inglaterra: Cambridge University Press.

SALGÁN , Horacio. (2001). *Curso de Tango*. Buenos Aires: Edición de Autor.

SALGÁN , Horacio. (2008). *Arreglos para orquesta típica, tradición e innovación en manuscritos originales*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional ; Buenos Aires: Asociación Civil TangoVía Buenos Aires.

SIERRA , Luis Adolfo. (1977). *La historia del tango. La época decareana*. Libro 6, Buenos Aires: Corregidor.

\_\_\_\_\_ (2010). *Historia de la orquesta típica. Evolución instrumental del tango*. Buenos Aires: Corregidor.



## **PRÁCTICA DE FILA (CUERDAS, BANDONEONES, PIANO, CONTRABAJO Y CANTO)**

Carga horaria semanal: 4 hs cátedra

Régimen de cursado: Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

En la orquesta típica cada instrumento conforma una fila (cuerdas, bandoneones, base -piano y contrabajo- y canto). La Práctica de Fila permite abordar minuciosamente el funcionamiento de cada sección en el entramado general de la orquesta.

En los comienzos del género, los “elementos técnicos” (Cohen y Vicente, 2021: 30) que constituían a la música ciudadana eran materia de intuición y criterio estético por parte de los instrumentistas. El desarrollo posterior, fue estableciendo estas particularidades como características intrínsecas del tango. Por esta razón, el músico-intérprete de tango necesita reconocer y poder ejecutar con su instrumento y/o voz la variedad de articulaciones que constituyen los estilos característicos del género y comprender su evolución histórica, permitiéndole cimentar los conceptos que se irán hilando en el entramado del funcionamiento de la orquesta.

A lo largo de los dos años del trabajo con la orquesta el/la estudiante irá profundizando estos conocimientos desde una perspectiva general hacia las particularidades que presentan las diferentes etapas y estilos representativos del tango.

### **OBJETIVOS**

- Obtener un conocimiento total de las herramientas técnicas que hacen a la particularidad del tango argentino.
- Obtener las herramientas necesarias para abordar el repertorio tanguero y la creación artística como intérprete instrumentista o cantante de tango.
- Poder reconocer, tocar y/o cantar con soltura y facilidad los estilos más representativos del género.
- Consolidar una técnica avanzada sobre las herramientas técnicas del tango argentino.



- Ensamblar la fila para que se desempeñe musicalmente como si fuera un solo instrumento, inserto en el contexto orquestal.

## **DESCRIPTORES**

Modelos de Marcación: Marcatos, síncopas, 3-3-2 y bordoneos. Melodía rítmica: Acentos y articulaciones. Melodía expresiva: Fraseo cerrado y abierto. La modificación del ritmo melódico.

Elementos característicos del tango. Contracanto (o contramelodía), variación, efectos de percusión: tambor, chicharra, strappata, diferentes golpes sobre caja, percusión libre.

Armonía aplicada al tango: Concepción, desarrollo y evolución de la armonía en el tango abarcando los distintos estilos y su desarrollo en el tiempo.

Tipos de tango. Análisis formal de tangos. Tango Melódico y Tango Rítmico (o Tango Milonga). Forma Mixta. Acompañamiento del Tango Melódico.

Milonga y Vals. Estilos de fraseo, acentuación, articulación y acompañamiento en la milonga ciudadana, campera y el vals criollo.

Especificidad de los estilos: Juan D'arienzo, Aníbal Troilo, Carlos Di Sarli, Osvaldo Pugliese, Horacio Salgán, Alfredo Gobbi, entre otros. Introducción a la vanguardia y nuevas formas.

Evolución de los elementos musicales. Desarrollo musical, nuevas composiciones, arreglos y orquestaciones. Evolución rítmica-tratamiento de valores irregulares dentro de los valores regulares. Nuevos patrones rítmicos. Evolución en el tratamiento de la textura. Fusiones con otros géneros: jazz, rock, etc.

## **CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

Entendiendo que una fila es la individualidad del conjunto de los mismos instrumentos<sup>4</sup> de una orquesta típica, todos los descriptores serán abordados a través del repertorio que ejecute la orquesta.

<sup>4</sup> Salvo en la sección de la base que se conforma por piano y contrabajo.



Siendo que la Práctica de Fila es el principio fundamental en el entramado musical del funcionamiento de una orquesta típica, se abordarán las particularidades técnicas del instrumento aplicadas al tango para poder desempeñarse en situaciones colectivas que requiere la fila.

Procurar la construcción de un consenso interpretativo desde la práctica, donde se evidencian los roles de cada fila en el trabajo orquestal. La culminación de este proceso se produce en las presentaciones, conciertos y grabaciones. Es por esto que resulta imprescindible que los docentes de Práctica de Fila tengan una participación activa en las instancias de Práctica de Orquesta y conciertos, acompañando y asistiendo a los/as estudiantes. De ser necesario, también se requerirá su desempeño como instrumentistas en dichas instancias. Resultará de vital importancia, también, la presencia de los estudiantes de cohortes anteriores, que se desempeñen en calidad de tutores de fila para transmitir su experiencia y afianzar los contenidos propios de cada instrumento.

#### **BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA**

COHEN, J. y VICENTE, F. (2021). *Siempre estoy llegando: el legado de Aníbal Troilo*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

FAIN, P. (2010). *La Flauta en el tango*. Buenos Aires: Ediciones Tango Sin Fin.

GALLO, R. (s. f.). *Curso de tango. Los estilos más representativos. Historia y características distintivas*. Inédito.

GALLO, R. (2017). *El Violín en el tango*. Buenos Aires: Ediciones Tango Sin Fin.

HENRÍQUEZ, S. (2018). *La Guitarra en el tango*. Buenos Aires: Ediciones Tango Sin Fin.

PERALTA, J. (2008). *La Orquesta Típica. Mecánica y aplicación de los fundamentos técnicos del tango*. Buenos Aires: Ed. Del Puerto.

POSSETI, H. (2015). *El Piano en el tango*. Buenos Aires: Ediciones Tango Sin Fin.

SALGÁN, H. (2001). *Curso de Tango*. Buenos Aires: Edición de Autor.

SALGÁN, H. (2008). *Arreglos para orquesta típica, tradición e innovación en manuscritos originales*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional; Buenos Aires: Asociación Civil TangoVía.



VARCHAUSKY, I. (2018). *El Contrabajo en el tango*. Buenos Aires: Ediciones Tango Sin Fin.

WOLF, E. (2018). *El Bandoneón en el tango*. Buenos Aires: Ediciones Tango Sin Fin.

## **EVALUACIÓN**

En ambos espacios curriculares, la evaluación será procesual a lo largo de todo el año, incluyendo la asistencia, la participación y compromiso en las diversas producciones, con los requerimientos de los contenidos transmitidos.

Para la evaluación final se valorará la realización de un trabajo grupal con la posibilidad de incluir producciones grabaciones o audiovisuales.

## **CERTIFICACIÓN**

**Después de dos años de cursado:**

**Certificación en Intérprete de Tango de Orquesta Típica**

Una vez transcurridos los dos años de formación, se extenderán dos tipos de constancias, según el rol desempeñado:

- Certificación de intérprete (anual)
- Certificación de tutor de fila (anual)

## **BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL DISEÑO**

BENEDETTI , Héctor. (2015). *Nueva historia del tango: de los orígenes al siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

CALLIGARO, E. (2021). *El tango en los pies*. H y A Ediciones. Editorial de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario.

COHEN , Javier. (2011). La escuela de música popular de Avellaneda. Reflexiones sobre la enseñanza del tango desde su creación en 1986 hasta el 2010. En Lencina, T. (coomp.).



*Escritos sobre tango: Cultura Rioplatense, Patrimonio de la Humanidad. Volumen 2:* 161-168. Buenos Aires: Centro'Feca.

GARCÍA BRUNELLI , Omar. (2012). "Orquesta Típica Fernández Fierro: Tango y performance". *Música e investigación Año XII, N° 20*. Buenos Aires: Instituto de Investigación Musicológica "Carlos Vega".

\_\_\_\_\_ (2014). (coomp.) *Estudios sobre la obra de Ástor Piazzolla*. Buenos Aires. Gourmet Musical.

KALLER , Lautaro. (2010). *El tango en Rosario. Origen y desarrollo de la orquesta típica rosarina*. Rosario: UNR Editora.

\_\_\_\_\_ (s. f.). *La nueva década de oro*. Rosario: inédito.

LISKA , Mercedes y VENEGAS , Soledad. (coords) (2016). *TANGO: Ventanas del presente II, de la gesta a la historia musical reciente*. IMFC. Buenos Aires, Argentina.

PUJOL , Sergio. (2014). Más allá de Piazzolla: con el pasado que vuelve. En Garcia Brunelli, O. (coomp.), *Estudios sobre la obra de Ástor Piazzolla: 233-243*. Buenos Aires: Gourmet Musical.

SIERRA , Luis Adolfo. (1977). *La historia del tango. La época decareana*. Libro 6, Buenos Aires: Corregidor.

\_\_\_\_\_ (2010). *Historia de la orquesta típica. Evolución instrumental del tango*. Buenos Aires: Corregidor.

VACHERON, Frédéric. (2011). "Tango: Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad". En Lencina, T. (coomp.). *Escritos sobre tango: Cultura Rioplatense, Patrimonio de la Humanidad. Volumen 2:* 33-44. Buenos Aires: Centro'Feca. Buenos Aires: Corregidor.

VARELA, G. (2016). *Tango y política. Sexo, moral burguesa y revolución en Argentina*. Buenos Aires: Ariel.

ZINNI, H. N. (1991). *Rosario de Satanás*. Tomo I, II y III. Rosario: Fundación Ross.

## FUENTES DOCUMENTALES

LEY 26.206 (2006). *Ley Nacional de Educación*. 14 de diciembre de 2006.

MINISTERIO DE CULTURA DE SANTA FE (2021). *Documento de Orientación para la elaboración y escritura de diseños curriculares de Formación Artística Vocacional y Formación Artística para la Industria Cultural*. Santa Fe. Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2019). *Formación Artística Específica Marco Regulatorio para Fapic, Formación Artística Vocacional, Formación Artística con Finalidad Propedéutica y Formación Artística Profesional del Nivel*. Santa Fe: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIÓN N° 111 (2010). *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*. Argentina. Consejo Federal de Educación

